

**Tercero**

De la notificación de esta obligación contraída con la Comunidad de Madrid, se da comunicación a la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio.

*Expediente. — Imputado. — DNI/CIF. — Último domicilio conocido. — Sanción*

56ALC/2008. — Jianen Shan. — X-4433400-N. — Calle Totana, número 4, 28033 Madrid. — 30.051 euros.

23ALC/2009. — Quiayao Zhan. — X-1446507-Z. — Calle Atocha, número 122, 28012 Madrid. — 60.102 euros.

25ALC/2009. — Jianying Lin. — X-1387677. — Calle Cruz, número 22, Madrid. — 30.051 euros.

40ALC/2009. — Jianrong Chen. — X-1438342-Z. — Calle Doctor Canoa, número 5, quinto D, 36206 Vigo (Pontevedra). — 210.357 euros.

44ALC/2009. — Jianrong Chen. — X-1438342-Z. — Calle Doctor Canoa, número 5, quinto D, 36206 Vigo (Pontevedra). — 30.051 euros.

(01/324/10)

**Consejería de Economía y Hacienda**

Resolución de 7 de enero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.

El Instructor actuante ha dictado Trámite de Audiencia y Propuesta de resolución en los procedimientos sancionadores de juego números 24/09 y 47/09. Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí número 8, cuarta planta, 28010 Madrid), las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

**ANEXO**

Número de expediente: 24/09.

Infractora: “Bolera Gorbea, Sociedad Limitada”.

Acto: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Centro Comercial “Avenida M-40”, local 10, calle Mondragón, sin número, 28917 Leganés.

Tipo de infracción: Muy grave.

Número de expediente: 47/09.

Infractor: Don Jesús Bares Jiménez.

Acto: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Santorcaz, número 2, bajo A, 28806 Alcalá de Henares.

Tipo de infracción: Muy grave.

(03/2.920/10)

**Consejería de Economía y Hacienda**

Resolución de 7 de enero de 2010, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las Resoluciones sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 28/09, 80/09 y 107/09; el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador de juego correspondiente al procedimiento número 152/09, y la diligencia de cambio de Instructor correspondiente al procedimiento sancionador de juego número 24/09.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, Madrid 28010) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 7 de enero de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PDF (Resolución de 7 de septiembre de 2009), el Subdirector General de Ordenación y Gestión del Juego, Juan Carlos Muñoz Martín.

**ANEXO**

Número de expediente: 28/09.

Infractor: Mario José Simancas Materán.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 44, 28008 Madrid.

Tipo de infracción: Grave y leve.

Número de expediente: 80/09.

Infractora: “Host Dos Estrellas La Poveda, Sociedad Limitada”.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida del Cañal, número 2, 28500 Arganda del Rey.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 107/09.

Infractora: “La Colmena de Aranjuez, Sociedad Limitada”.

Acto: Resolución sancionadora.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Madrid, número 20, 28300 Aranjuez.

Tipo de infracción: Leve.

Número de expediente: 152/09.

Infractora: “Maquitoso, Sociedad Anónima”.

Acto: Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Avenida Juan Carlos I, número 46, “Planetocio”, locales 56-57, 28400 Collado Villalba.

Tipo de infracción: Dos muy graves y una leve.

Número de expediente: 24/09.

Infractora: “Bolera Gorbea, Sociedad Limitada”.

Acto: Diligencia de cambio de Instructor.